

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 245 Lunes 10 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 60175

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48840 *ALICANTE*

D.ª Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 19/09/16 en el procedimiento con número de autos 543/16 y N.I.G.: 03014-66-1-2016-0001236 se ha declarado en concurso a las deudoras siguientes:

- a) La entidad mercantil Sid Batec, S.L.U. con CIF B-03.973.997, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- b) La entidad mercantil Samar Innova, S.L.U. con CIF B-54.561.246, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- c) La entidad mercantil Universo Pannay, S.L.U. con CIF B-54.561.238, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- d) La entidad mercantil Sid Suelos, S.L. con CIF B-53.446.191, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- e) La entidad mercantil Oasis Recursos, S.L. con CIF B-54.560.651, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- f) La entidad mercantil Bahía Group Enterprise, S.L. con CIF B-53.395.976, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- g) La entidad mercantil Bahía Construcciones y Desarrollos, S.L.U. con CIF B-53.431.102, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- h) La entidad mercantil Bahía Invest-Fund, S.L.U. con CIF B-53.395.943, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante),
- i) La entidad mercantil Bahía Gold Beach, S.L.U. con CIF B-53.395.984, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante), representada por la Procuradora doña Carmen Vidal Maestre.
- j) La entidad mercantil Acciones Unidas, S.L.U. con CIF B-54.009.261, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante), y
- k) La entidad mercantil GBS Activos 2007, S.L. con CIF B-54.209.804, con domicilio en la calle Tàrbena, número 9, Polígono Industrial Caxola, de Finestrat (Alicante).
- Segundo.- Que las deudoras conservan sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

cve: BOE-B-2016-48840 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 245 Lunes 10 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 60176

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal Audit Ibérica, S.A.P., con CIF A 46671517 en la calle Rambla Méndez Núñez, 16, 2, 03002-Alicante, a través de su Administrador Solidario, D. Jorge Perepérez Ventura, con DNI-20.767.761-A, con domicilio postal en Alicante, Rambla Méndez Núñez, n.º 16, 2 y dirección de correo electrónico grupobahia@auditiberica.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 27 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160069063-1